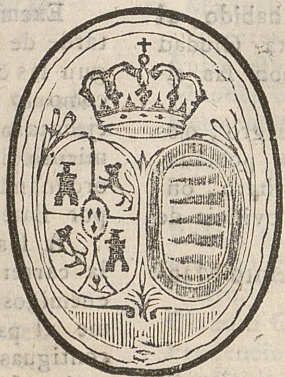


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y no para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 26 de Mayo de 1840.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Núm. 60.

Real orden de 12 de Mayo mandando no dar curso á exposiciones de Corporaciones de cualquiera clase en que se trate de invadir ó confundir las atribuciones de los poderes del Estado, como la ha dirigido á S. M. el Ayuntamiento de Valencia.

*Gobierno politico de la Provincia de Valladolid.*—El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula en 12 del corriente mes comunica á este Gobierno superior politico una Real orden que dice asi.

Con esta fecha digo al Gefe Político de Valencia lo que sigue.—Con la comunicacion de V. S. de 5 del corriente se ha recibido en este Ministerio de mi cargo una exposicion que el Ayuntamiento constitucional de esa Capital eleva á S. M.; expocion á la que V. S. no debió dar curso por los puntos que comprende, ágenos del cargo que la ley confiere á los Ayuntamientos, y por los términos con que viene redactada.—Si se deja establecer el precedente de que la Nacion reconoce otros conductos para hacer valer su opinion en la formacion de las leyes, que el de los cuerpos colegisladores; si aun despues de hecha la ley han de ser todavia árbitros los Ayuntamientos para calificarla y resolver sobre si debe ó no ser obedecida, el Gobierno representativo desaparece y le sustituye la anarquía mas completa. A esto conspira la exposicion del Ayuntamiento de esa Capital, puesto que despues de repetir argumentos, que solo pueden estar bien en boca de Diputados y Senadores, cuando se discuten las leyes, y de ninguna manera en la de los individuos de Corporaciones á quienes no toca sino el obedecer, anuncia la resistencia á la ley de Ayuntamientos en el caso que se trate de ponerla en egecucion.—Aun dado caso que el

de Valencia se creyera autorizado para usar del derecho de peticion, el cual no lo consagra la Constitucion de la Monarquía sino como individual, y nunca á Corporaciones, entre exponer respetuosamente á hacer un alarde anticipado de resistencia, hay una distancia inmensa; y esto ya por si es una demasia tanto menos disculpable, cuánto es una Corporacion subordinada al Gobierno la que la comete. En vista de todo, la devuelvo á V. S. para que llegue por su conducto al punto de donde partió; con la prevencion que hago á V. S. de que cuando por Corporaciones de cualquiera clase que sean se trate de invadir ó confundir las atribuciones que la Constitucion marca á cada uno de los poderes del Estado, las Autoridades deben desplegar la mayor energía, á fin de que nadie traspase impunemente estos límites, en lo que estriba principalmente que la Constitucion tenga la estabilidad necesaria para hacer el bien del pais.—De Real orden, de conformidad con el parecer unánime del Consejo de Ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento; y esta determinacion se tendrá como regla general para casos iguales, y en este concepto se circula á los demas Gefes políticos.—De la propia Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos expresados.

*Lo que he dispuesto publicar y circular en el Boletin oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta Provincia y demas Corporaciones á quienes puede interesar. Valladolid 21 de Mayo de 1840.*—Jacinto Manrique.

#### Núm. 61.

Circular para la captura de Bentura Herrero Garcia, desertor del Presidio Peninsular.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura y harán conducir á mi

disposicion con toda seguridad, si fuese habido, al desertor del Presidio Peninsular de esta Ciudad Ventura Herrero García, cuyas señas son las siguientes:

Edad 27 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca id., barba poblada, cara redonda, color moreno: de estado soltero, oficio arriero, natural de Bejar en la Provincia de Salamanca.

Valladolid 22 de Mayo de 1840. = Jacinto Manrique.

### Núm. 62.

Circular para la captura de varios desertores del depósito de rematados estacionado en Zamora.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de los rematados desertores del Depósito estacionado en Zamora, cuyos nombres y señas se expresan á continuacion, remitiendo los que fuesen habidos á mi disposicion con la seguridad correspondiente.

Pedro Martínez, natural de Royales del Páramo, provincia de Búrgos, su edad 33 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz larga, barba cerrada, color bueno, cara larga, estatura 5 pies y 3 pulgadas.

Miguel Bodelo, natural de Ponferrada, provincia de Leon, edad 22 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz gruesa, barba cerrada, color bueno, cara redonda y gruesa, estatura 5 pies y 4 pulgadas.

Francisco Lafuente, natural de Villar del Ala, provincia de Soria, edad 31 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz regular, barba id., color bueno, cara id., estatura 5 pies y 1 pulgada.

Raimundo Alvarez, natural de Seares, provincia de Oviedo, edad 30 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz chata, barba lampiña, color bueno, cara larga, estatura 5 pies.

Juan Menendez, natural de Tineo, provincia de Oviedo, edad 31 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba id., color bueno, cara redonda, estatura 5 pies y 2 pulgadas.

Eugenio García, natural de Tineo, provincia de Oviedo, edad 27 años, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, color blanco, cara regular, estatura 5 pies.

Alberto Alvarez, natural de Seares, provincia de Oviedo, edad 41 años, pelo y cejas rubio, ojos garzos, nariz afilada, barba cerrada, color bueno, cara larga, estatura 5 pies.

Manuel Calvin Lopez, natural de Seares, provincia de Oviedo, edad 31 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular, barba poca, color trigüeño, cara redonda, estatura 5 pies.

Valladolid 25 de Mayo de 1840. = Jacinto Manrique.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Secretaría de campaña. = Excmo. Señor: El teniente general conde de Belascoain, comandante general de la 1.<sup>a</sup> division, con fecha 10 del corriente me dice lo que copio.

Excmo. Señor: Destruídos completamente en la tarde de ayer los fuertes de la villa de Mora, según las órdenes que tuvo á bien comunicarme V. E., como lo habian sido el dia anterior las obras que ejecutaron los enemigos en Hia, dispuse el movimiento de reconcentracion á los puntos de esa línea, ordenando al brigadier Zurbano verificase su marcha por Batea, para continuarla á Valderrobles.

A las cuatro de la mañana la emprendí yo por la carretera de Mora á este punto. Apercebidos los enemigos de mi movimiento, han intentado impedirme al paso situándose en las escarpadas montañas contiguas á la carretera denominadas Valdelladres y sierra del Caballo.

La diligencia y precauciones de mi marcha han frustrado sus proyectos, porque habian desembocado los desfiladeros las tropas cuando se establecian los enemigos en las cumbres.

Convencido yo de la imposibilidad de sacar ventaja alguna admitiendo el combate en los puntos que el enemigo lo deseaba, continúe el movimiento para traerlo á un terreno mas fácil; y aunque con suma prudencia, siguieron á nuestra retaguardia, hasta que creyéndolo yo oportuno dispuse que el primer batallon del primer regimiento de la Guardia Real se hiciese cargo de los enfermos y convoy, y con los seis restantes ordené el ataque general, el que ejecutaron estos distinguidos cuerpos que me honro de mandar, con la decision y arrojo que tienen tan acreditado; llevando su entusiasmo al punto de haber rehusado varios individuos de tropa heridos retirarse al hospital de sangre, por no dejar la primera fila del combate. Es superior á todo elogio el comportamiento de estas tropas, rivalizando todas las clases por obtener las mas honrosas y arriesgadas distinciones.

Los enemigos habian reunido para esta operacion los batallones 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de Mora, 3.<sup>o</sup> de Tortosa. Uno de valencianos y 500 realistas con 200 caballos del 1.<sup>o</sup> de Aragon han sido atacados, vencidos y perseguidos en todos los puntos que quisieron ocupar, y fueron inmediatamente perseguidos desde las seis y media de la madrugada hasta la una de la tarde por un terreno asperísimo; continuando despues las tropas la marcha á pernoctar en este punto, como me habia propuesto.

La pérdida de estos cuerpos consiste en cinco muertos y 30 heridos, siendo muy superior la del enemigo en los primeros y en los heridos, que ademas de haber retirado en gran número, ha dejado varios en nuestro poder.

Por el interés de la justicia, y por el mérito extraordinario que han contraido algunos individuos no puedo prescindir de rogar á V. E. se digne autorizarme para formar una propuesta de recompensas en favor de los que han tenido mas ocasion de distinguirse, y acreditar en este dia un comportamiento brillante y digno del uniforme que los distingue.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. con inclusion del estado que se cita, para que se sirva elevarlo todo al conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Montroyo 14 de Mayo de 1840. = Excmo. Señor. = El duque de la Victoria. = Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

## DISTRITO ELECTORAL DE PORTILLO.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados que principiaron en 8 de Febrero y concluyeron en el 12 del mismo.

### SEGUNDAS ELECCIONES.

Dia 8.

D. Joaquín Maldonado.	D. Serapio Cabrejas.
Antonio Sanz, menor.	Anastasio Caviedes.
Narciso Ruiz.	Valentin Cabrero.
José García.	Simón Velasco.
Rufo Velasco.	Felipe Muñoz Navarro
Agapito Puerta.	Antonio Velasco.
Pascual Vicente.	Tomás Alonso.
Santiago González.	Baldomero Méro.
Mateo Muñoz.	Julian Perez.
Bernardo Muñoz.	Agustin Cerro.
Angel Alvarez.	Manuel María Sanz.
Francisco Vicente.	Braulio Sanz.
Victoriano Barrios.	Saturnino Muñoz.
Luciano Neira.	Esteban Cerro.
Leon Garrido.	Manuel de la Cruz Sanz
Javier Quinzanos.	Felipe del Rio.
Francisco Cano.	Mariano Muñoz.
Ramon García.	Eugenio Martin.
Juan García.	Casto Gimenez.
Miguel Sanz Monroy.	Carlos Mallo.
Cipriano García.	Vitoriano Aldea.
Demetrio Rueda.	Casimiro Gomez.
Antonio Rico.	Marcelino Ortega.
Benito Sanz.	Luis Calero.
Manuel Martin.	Leon Gomez.
Francisco Carpintero.	Esteban Benito
Juan Lozano.	Jacinto de la Cal.
Toribio Casado.	Felipe Sanz.
Esteban Valdés.	Diego Gil.
Remigio Duruelo.	Gregorio San Miguel.
Esteban Herrero.	Marcelino Izquierdo.
Agustin Perez.	Lorenzó Noriega.
Pedro Sanz Monroy.	Jacinto Miguez.
Joaquín Antonio Cilla.	Martin Miguez.
Enrique Plaza.	Carlos Lopez.
Isidoro Alonso.	Gerónimo Olmedo.
Isidro Gimenez.	Luis Sanz.
Pedro Garcillan.	Manuel Sanz Encinas
Manuel Nuñez.	Gerónimo Sanz Bel-
Venancio Nuñez.	tran.
Roque Garcillan.	Cipriano Diaz.
Juan Alonso Cubero.	Marcelino Ituarte.
Julian Hernanz Go-	Cesareo Alonso.
mez.	Miguel Cerro.
Laureano Esteban.	Isidoro de la Fuente.
Aniceto Gonzalez.	Hilarion Vaca.
Celedonio Garcia.	Julian Ortega.
Sinfioriano Delgado.	Pedro Regalado de la
Quintín Quinzanos.	Peña.
Norverto Sanz.	Pedro Agustin de la
Donato Basanta.	Peña.
Lucas Gomez.	Frutos Sanz.
José Martin.	Manuel Bachiller.
Serapio Martin.	Manuel del Rio.
Calixto Hernan Sanz.	Vicente Ortega.
Rafael Muñoz.	Cipriano Gutiérrez.
Felipe Sanz.	Vicente Vaca.
	Lucio Martin Ledes-
	ma.

D. Manuel Martin Mol-  
peceres.  
Felix Martin Vega.  
Manuel Casado.  
Hermenegildo Bargas.

Dia 9.

Rafael Martinez.  
Manuel Martin Mon-  
tero.  
Claudio García.  
Prudencio Baruque.  
Bonifacio Sacristan.  
Galo Sacristan.  
Calixto Manso.  
Valentin Benito Vega.  
Felipe Martin.  
Frutos Martin.  
Eugenio Sacristan.  
Juan Manso.  
Blas Martin.  
José Motá Pelillo.  
Pablo Sanz.  
Venancio Pinto.  
Toribio Valdés.  
Manuel Miguel.  
Epifanio Velasco.  
Juan Bedoya.  
Santiago Martinez.  
Lorenzo Valdés.  
Victor Cantalapedra.  
Ventura Sanz.  
Baltasar Muñoz.  
Victoriano Benito.  
Pablo Cuellar.  
Felix García.  
Nicolás Martinez.  
Ildefonso Martin.  
Antolin Alba.

D. Julian Perez.  
Fausto Muñoz.  
Felix Gutierrez.  
Manuel Sanz.  
Policarpo Pasalodos.  
Raimundo Velasco.  
Antonio Velasco.  
Manuel Velasco.  
Fernando Perez.  
Esteban Velasco.  
Melchor Gutierrez.  
Francisco Gallego.  
Juan del Rio.

Dia 10.

Mariano Pasalodos.  
Juan Antonio Sanz.  
José Vivas.  
Miguel Gonzalez.  
Hilarion Zapatero.  
Vitor Torre.  
Jacinto Balmaseda.  
Lorenzo Lopez.

Dia 11.

Agustin Martin Ledes-  
ma.  
Antonio Martinez Soto  
Narciso García Pelillo  
Gregorio Perez.

Dia 12.

Bonifacio Martinez.  
Valentin Martin Huerta.  
Hermógenes Serrano.  
Dionisio Vinagrero.

Portillo 13 de Febrero de 1840. = Pedro Agus-  
tín de la Peña. = Donato Basanta. = Vicente Orte-  
ga. = Manuel del Rio. = Joaquin Antonio de Cilla.

## DISTRITO ELECTORAL DE PEÑAFIEL.

Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados que principiaron en 8 de Febrero y concluyeron en el 12 del mismo.

### SEGUNDAS ELECCIONES:

D. Sebastian Casado.	D. Miguel Boada.
Ruperto de la Puente.	Angel Riaza.
Benito Fernandez de	Juan Francisco Zarza.
Velasco.	Dámaso de la Fuente.
Manuel Gonzalo.	José Bueno Ruiz.
José Arroyo.	Bernardo Perez.
Ramon Barroso.	Pedro Feraz de Velasco
Salvador Sarasa.	José Geuto.
Tibúrcio Aparicio.	Ventura Frias.
Manuel Gil.	Miguel Nuñez.
Julian de la Fuente.	Pedro Minguez.
Vitorio Zarza.	Gerónimo Pascual.

D. Antolin Villamar.  
Miguel Diez Perucho.  
Marcelo del Pico.  
Ignacio Delgado.  
Casto Loisele.  
Felipe Para.  
Manuel Fernandez.  
Domingo Carrascal.  
Diego Morales.  
Gabriel Carrascal.  
Pedro Casado.  
Policarpo Casado.  
Anselmo Burgoa.  
Domingo Madrazo.  
Santos Gonzalez.  
Vicente Bayon.  
Melchor Alonso.  
Juan García.  
Juan Orrasco.  
Agustin Fuentelolmo.  
Plácido Alvarez.  
Blas Manso.  
Anselmo Carranza.  
Pedro García de la Torre.  
Baltasar Sobrino.  
Anacleto Sanz.  
Eusebio San José.  
José Velasco.  
Manuel Alonso.  
Fernando Gallego.  
Victoriano Diez.  
Andrés Ortega.  
Santiago Maudes.  
Miguel Cano.  
Joaquín Bernabé.  
Francisco Sacristan.  
Antonio García Aguado.  
Benigno Meleró.  
Santos Minguez.  
Valentín Diez.  
Manuel Diez Redondo.  
Atanasio Redondo.  
Manuel Bocos.  
Manuel Diez Carrascal.  
Casimiro Gil.  
Silverio García.  
Prudencio Diez.  
Vicente Manuel Alvarez.  
Ambrosio Burgoa.  
Celestino Sobrino.  
Santiago Platero.  
Raimundo Bocos.  
Andrés Alonso García.  
Pedro Nuñez.  
Manuel Martín.  
Juan Para.  
Pedro Arranz.  
Blas Gonzalez.  
Juan Velasco Bayon.  
Félix Velasco Bayon.  
Gaspar Burgueño.  
Blas Alonso.  
Ángel Alvarez.  
Pedro Alonso.

D. Manuel Gallego.  
Juan Gimenez.  
Antonio Sanchez.  
Lorenzo Romo.  
Juan Esteban.  
Santiago García.  
Julian Capdevila.  
Manuel Bueno Carrascal.  
Ángel Monedo.  
Felipe Redondo.  
Valentín Benito.  
Epifanio Benito.  
Eugenio Burgoa.  
Nicolás Escudero.  
Pedro Molinero.  
Domingo Vazquez.  
Juan Cea.  
Bonifacio García.  
Benito Velasco Cuadros.  
Eleuterio Alonso.  
Antonio Barroso.  
Santos Benito.  
José Sanz Perote.  
Juan Arranz.  
Ignacio Velasco.  
Diego Redondo.  
Félix Aguirre.  
Lorenzo Alonso Velasco.  
Carlos Carrascal.  
Pedro Cardenal.  
Santiago Samaniego.  
Antonio Iglesias.  
José Medina Diez.  
Antolin Pedrero.  
Mateo Arranz.  
Marcelo Cano.  
Bernardo Carrasco.  
Damián Paredes.  
José Puerto Muela.  
Gumersindo Arranz.  
Juan Francisco Sanz.  
Bernabé Arranz.  
Higinio Corellano.  
Benito Gonzalez.  
Gabriel Martínez.  
Felipe Francisco.  
Roque Arenales.  
Felipe Valdezate.  
Matías Diez.  
Lorenzo de Frutos.  
Fernando Sanz.  
Leandro Arranz.  
Francisco García.  
Estanislao Tejero.  
Bernardino Repiso.  
Celestino Arranz.  
Esteban Tejero.  
Pedro Cardenal.  
Gregorio Repiso.  
Ramón Repiso.  
Baltasar Pérez.  
Primo Peña.  
Feliciano Rodríguez.

D. Gabriel Diez.  
Antonio Sanz.  
Baltasar Arranz.

D. Manuel Samaniego.  
Manuel Benito.  
Gregorio del Pozo.

Peñafiel Febrero 13 de 1840. = Ruperto de la Puente. = Manuel Gonzalez. = Manuel Gil de Gila. = Tiburcio Aparicio. = Ramon Barroso.

\*\*\*\*\*

### ANUNCIOS.

#### *El Intendente militar del Distrito de las Islas Baleares.*

Hace saber: que finalizando en 30 de Setiembre de este año la contrata de suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en este distrito, se saca á pública subasta el espresado servicio por un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia; y para el único remate, que ha de verificarse en los estrados de la misma, he señalado el día 19 de Julio inmediato, de las once de la mañana en adelante: en concepto que adjudicado al mas beneficioso postor no se admitirán proposiciones por ventajosas que sean, sin perjuicio que ha de merecer la Real aprobacion y hasta obtenerla no causará efecto el remate.

Los Comisarios de guerra de Menorca é Ibiza están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, y deberán remitirseles con la debida anticipacion para tenerlas á la vista en el acto de la subasta, al que deberán asistir los que se interesen en ella por sí ó por medio de apoderado. Palma 6 de Mayo de 1846. = Manuel Robleda. = Juan Montoya, Secretario.

Quien quisiere hacer postura á veinte arrobas de jabon, cuatro mil cuatrocientos cántaros de vino blanco, treinta y seis fanegas de trigo morcajo, cuarenta de cebada, una mula, un majuelo, dos cubas y cuatro casas, cuyos bienes se hallan embarcados y tasados para hacer pago á la Hacienda nacional de las contribuciones que reclama de los años de 1833, 1835 al 39 inclusives, acuda ante el Comisionado de egecucion despachado por el Señor Intendente para su cobranza, el que desde luego admitirá las posturas que se hicieren siendo justas y arregladas; y se previene que su remate está señalado para el día 24 del actual y hora de las doce de su mañana en la Casa Consistorial de Tordesillas.

En el 16 del corriente Mayo se extravió del prado de la villa de Pobladura un caballo cerrado, entero, alzada seis cuartas escasas, pelo rojo mal empelado, con una rozadura en el lomo, y careto, propio de Roman García, de esta vecindad. La persona que supiese de él dará razon al Alcalde de dicha villa para entregarle á su dueño.